



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2025.  
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BAYAGUANA, PROV. MONTE PLATA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$87,813,787.00.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados **no** están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, mientras que la ejecución presentan un 28%, 36%, 31% y un 5% respectivamente, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 1er. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 1er. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidad
Gastos de personal	21,953,447.00	25%	4,681,879.56	23%	425,041.00	25%	4,742,827.34	28%	271,650.03
Servicios municipales diversos	27,222,273.00	31%	6,249,556.01	31%	548,566.19	32%	6,129,466.67	36%	870,092.77
Gastos de capital e inversión	35,125,515.00	40%	8,537,775.84	42%	678,385.25	39%	5,345,229.40	31%	3,946,396.07
Prog. Ed., Género y Salud	3,512,552.00	4%	794,710.59	4%	66,178.56	4%	788,724.47	5%	183,369.52
<b>Total====&gt;</b>	<b>87,813,787.00</b>	<b>100%</b>	<b>20,263,922.00</b>	<b>100%</b>	<b>1,718,171.00</b>	<b>100%</b>	<b>17,006,247.88</b>	<b>100%</b>	<b>5,271,508.39</b>

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 25%.

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-**